



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 16 de octubre del 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 014/(SECCION "C")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 16 de octubre del 2019, de la Unidad de Transito y Patentes, que pide decretar solicitud de Patente Comercial, requerida por MANUEL VILLARROEL OYARZUN.
- 2) La solicitud de Patente Comercial, solicitada por MANUEL VILLARROEL OYARZUN.
- 3) La Providencia N° 8863 de fecha 28 de mayo del 2019, sobre ingreso de la solicitud de Patente Comercial, por MANUEL VILLARROEL OYARZUN, que contiene la documentación correspondiente.
- 4) La Ley N° 3063 sobre Rentas Municipales.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 17 de abril de 2019, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° OTÓRGASE, la Patente Comercial, Giro CONSTRUCCIONES-CONTRATISTA OBRAS MENORES, ubicada en Cerro Sombrero OFICINA OBRAS CIVILES S/N, a nombre de **MANUEL JESUS VILLARROEL OYARZUN**., Rut: 8.647.657-6, a contar del 16 de octubre del 2019.

2° PROCÉDASE, a través del Depto. de Rentas y Patentes a enrolar dicho giro y facúltase al Depto. de Tesorería Municipal para efectuar el cobro de los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la interesada, Encargado de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal, DAF, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN BARRIA PERALTA
Secretaria Municipal (S)



PAMELA MANCILLA LÓPEZ
Alcalde Subrogante

JBP/GDM/JBP/dmp